CONTENIDO DEL INFORME

Contenido

1. CONDICIONES DEL CONTRATO 1
2. OBJETO DEL CONTRATO 1
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2
   - 3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 2
     - 3.1.1 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO REALZIADO POR LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO 2
     - 3.1.2 REUNIONES O COMITÉS DE OBRA REALIZADOS 3
     - 3.1.3 OBLIGACIONES CUMPLIDAS: 3
     - 3.1.4 PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS 4
4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS 4
5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR 4
   - 5.2 VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST 5
6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5
   - 6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS: 5
   - 6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	**18001645 01 H3 de 2018**
Nombre del Contratista:	**N.A.**
Periodo informe:	**Febrero de 2020**
Nombre de Supervisor:	**Omar Javier Suspes Fonseca (Desde el 20 de enero de 2020)**
Nombre del Interventor:	**GNG INGENIERÍA S.A.S.NIT 830.515.117-5**
Área perteneciente:	**Dirección de Infraestructura Aeroportuaria**

2. OBJETO DEL CONTRATO

Interventoría integral para los estudios, diseños y la construcción de franjas de pista y zona resa en la cabecera 02 del Aeropuerto El Edén de Armenia

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

ALCANCE

La INTERVENTORÍA como representante de la AEROCIVIL realizará la supervisión, vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento a las actividades a desarrollar en cumplimiento del contrato de obra 18001451 01 H4 de 2018 con objeto estudios, diseños y la construcción de franjas de pista y zona resa en la cabecera 02 del Aeropuerto El Edén de Armenia.

Los requerimientos de la AEROCIVIL al CONTRATISTA DE OBRA serán efectuados por medio del INTERVENTOR.

El Interventor El INTERVENTOR dentro de sus funciones deberá supervisar, vigilar, controlar y coordinar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar a la AEROCIVIL, el cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas en el contrato de obra, especialmente en lo referente a las especificaciones técnicas (calidad y cantidad), programa de ejecución física y de inversiones (cronograma de actividades del contrato) así como también por el control técnico, ambiental, administrativo, contable, legal y financiero, de acuerdo con la naturaleza del contrato.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Periodo: 01 de febrero de 2020 a 14 de febrero de 2020

El INTERVENTOR en el contenido de su informe mensual No. 13 presenta el siguiente contenido conforme a sus obligaciones como supervisor del contrato de obra:

3.1.1 ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO REALZIADO POR LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO

Conforme al reporte del interventor, estas fueron las actividades supervisadas por el interventor en el periodo relacionado:

- Frente sur occidental:
  Avance en muros con tierra negra y geomanto en fachada.
  Canal recolector construido en concreto 3000 PSI

- Frente sur oriental

  Avance en muros con tierra negra y geomanto en fachada
  Canal recolector en concreto 3000 PSI

Todo lo anterior debidamente detallado en el informe de interventoría.

A partir del 20 de enero de 2020 Omar Javier Suspes Fonseca fue designado como supervisor del contrato de interventoría 18001645 01 H3 en reemplazo de Aldemar Pinzón.

3.1.2 REUNIONES O COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

En el periodo no se realizaron reuniones.

3.1.3 OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

AEROCIVIL	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. Pagar lo servicios efectivamente realizados, en las condiciones pactadas en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 18001451 01 H3 y pactadas en el presente contrato.	**X**		
2. Cooperar con EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, si a ello hubiera lugar	**X**		
3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidas en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.	**X**		
4. Suministrar oportunamente al CONTRATISTA, toda la información que requiera razonablemente para el cumplimiento del objeto de este contrato.	**X**		
INTERVENTOR	**SI**	**NO**	**OBSERVACIÓN**
1. Al cumplimiento del contrato de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones, en sus adendas, Anexos Técnicos: 1. Estudios Previos, 2. Especificaciones técnicas, 3. Matriz de Riegos, Formatos Técnicos del Concurso de Méritos Abierto No. 180016447 02 H3 y a lo previsto en el presente contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo	**X**		
2. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los	**X**		

mismos contenidos en el Anexo No. 3 – Matriz de Riesgos.			
3. Prestar los servicios pactados para el cumplimiento del contrato con personal técnico especializado, el cual deberá estar bajo su permanente subordinación o dependencia.	**X**		
4. Desarrollar las actividades del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, en lugar y plazos establecidos en el presente contrato.	**X**		
5. Dar a conocer a LA AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta e directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**X**		
6. Cumplir con el plan de garantías ofertadas.	**X**		
7. Responder ante AEROCIVIL por las fallas que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso de Concurso de Méritos Abierto No 18001451 01 H3.	**X**		
8. A las demás obligaciones, propias e inherentes a la naturaleza del contrato	**X**		

3.1.4 PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Informes semanales y mensual de interventoría.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS

Para el presente periodo no se presentan observaciones.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR

N/A

5.1 ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	SI/NO

2	Tipo de riesgo	NO
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

5.2 VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

El INTERVENTOR dentro de su informe mensual presentó la información de gestión, seguridad y salud en el trabajo SGSST.

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

6.1 AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

Valor inicial	$ 840.223.062,00
Valor final	$ 840.223.062,00
Acta parcial de interventoría	**Valor**
1	$ 30.553.565,00
2	$ 30.553.565,00
3	$ 30.553.565,00
4	$ 30.553.565,00
5	$ 44.945.823,00
6	$ 30.553.565,00
7	$ 45.211.639,00
8	$ 30.553.565,00
9	$ 45.830.348,00
10	$ 30.553.565,00
11	$ 45.830.348,00
12	$ 30.553.565,00
13	$ 45.830.348,00
14	$ 30.553.565,00
15	$ 45.830.348,00
16	$ 30.553.565,00
17	$ 39.739.495,00
18	$ 30.553.565,00
19	$ 45.830.348,00
20	$ 99.254.787,00
TOTAL ACUMULADO	**$ 840.223.062,00**
SALDO POR PAGAR	**$ 0,00**

6.2 AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Avance de ejecución del contrato: 100,00%

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría, me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo a lo descrito.

El contrato de interventoría no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el desarrollo normal de este.

OMAR JAVIER SUSPES FONSECA
Supervisor contrato de interventoría 18001645 01 H3